

***SISTEMA DE PRL Y
MEDIO AMBIENTE
POLITICA DE
PREVENCION DE
RIESGOS LABORALES***



Estas normas serán de aplicación también para los trabajadores de las empresas externas que realicen obras y servicios en las instalaciones de MFS.

Normas generales de Seguridad y Salud en la empresa

- a) Mantener orden y limpieza en el área de trabajo y pasillos.
- b) No trabajar bajo cargas suspendidas en la vertical.
- c) Precaución ante partes móviles de equipos o herramientas. No introducir partes del cuerpo en zonas que puedan ocasionar un atrapamiento.
- d) Subir o bajar escaleras se realizará con precaución, prestando especial atención a los apoyos que se realizan. Orden y limpieza en las mismas.
- e) No dejar objetos, piezas, materiales o elementos del mobiliario en zonas de paso dentro del taller que puedan interferir con las zonas de paso.
- f) Utilizar la traspaleta, y la carretilla elevadora respetando los pasillos delimitados para la circulación de dichos equipos de trabajo, así como la distancia entre ellos y los trabajadores.
- g) No subir personas en carretilla elevadora si no se utiliza el cestón de seguridad (solo en trabajos especiales).
- h) Prestar atención al uso de equipos de trabajo, uso y mantenimiento según fabricante.
- i) Revisar equipo de trabajo antes de comenzar a trabajar, estar cualificado y autorizado para su uso.
- j) No utilizar un equipo de trabajo con cables pelados, enchufes en mal estado (riesgo eléctrico) avisar al mando superior. No realizar reparaciones si no se está cualificado. La instalación debe cumplir con el Reglamento Técnico de Baja Tensión.
- k) Manipular cargas de forma adecuada manteniendo la espalda recta y doblando las rodillas. No manipularemos más peso del que podemos y tendremos en cuenta las características del objeto/s a manipular, aristas, agarre, distancia a recorrer. Evitaremos manipular objetos por encima de nuestros hombros. Pedir ayuda para manejar cargas pesadas.
- l) Cuando se utilicen Pantallas de visualización de datos mantener una correcta forma de sentarse, distancia visual, ángulo visual y buena iluminación.
- m) Mantener la identificación de los productos químicos mediante su etiqueta. No cambiar de recipiente los productos químicos y sobre todo nunca recogerlos en botes de refrescos o de artículos de uso personal. Actuar según la información obtenida de la ficha de seguridad.
- n) Inspeccionar las herramientas manuales antes de su utilización, uso exclusivo para lo que cada herramienta ha sido diseñada. Orden y buen mantenimiento de las herramientas manuales.
- o) Uso obligatorio de los equipos de protección individual señalados en cada zona de trabajo.
- p) Respetar y hacer respetar las instrucciones internas de Seguridad y Salud. Cumplir lo indicado en las señales de peligro, prohibición y obligación.
- q) Prohibido entrar y permanecer en el Centro de Trabajo a personas bajo los efectos del alcohol.

**SISTEMA DE PRL
Y MEDIO AMBIENTE**
**DERECHOS Y
OBLIGACIONES EN
MATERIA DE
PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

Toda persona incorporada tiene derecho a:

- *Una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).*
- *Recibir información acerca de los riesgos y medidas adoptadas.*
- *Ser consultada y participar en todas las cuestiones que afectan a la SST.*
- *Recibir formación específica en materia de SST.*
- *Ser sometida a vigilancia médica específica periódica.*
- *Formar parte del Comité de Seguridad y Salud a Través de sus representantes (empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras).*
- *Utilizar los equipos de trabajo adecuados para el trabajo que deba realizarse.*
- *Que le sean facilitados los equipos de protección individual (EPIs) adecuados a la tarea y a los riesgos que comporta.*

- *En caso de riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, informar de inmediato a la persona superior jerárquica directa y en su caso, interrumpir su actividad o abandonar el lugar de trabajo.***

Y tiene la obligación de:

- *Velar por su propia seguridad en el trabajo y la de aquellas personas que se puedan ver afectadas a causa de sus actos u omisiones en el trabajo.*
- *Usar adecuadamente los equipos, máquinas, herramientas y cualquier otro medio con los que desarrolle su Actividad.*
- *Utilizar correctamente los medios y equipos de protección que son facilitados por la empresa .*
- *No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes en el lugar de trabajo.*
- *Informar de inmediato, a la persona superior jerárquica directa y a la persona trabajadora designada, de cualquier situación que suponga un riesgo para la seguridad y de aquellos accidentes o incidentes con o sin lesión que se produzcan.*
- *Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente.*
- *Cooperar con el empresario o con la empresaria para que pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras.*

SISTEMA DE PRL y MEDIO AMBIENTE

INSTRUCCIONES DEL SISTEMA

Las actividades que se realizan en cada puesto están recogidas en las Instrucciones Técnicas.

En ellas, se describe la secuencia de una tarea, con sus peligros, obligaciones y prohibiciones (cuando sean aplicables).

Están distribuidas informáticamente (accesible a todos) y su función es guiar al trabajador para realizar correctamente la actividad y deben ser consultadas siempre que exista duda de cómo debe efectuarse una labor.

Las instrucciones cubren aspectos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.

TRATAMIENTO AL VAPOR
NOTIFICACION EN CASO DE COSTE PROLOGADO DE INTERIOR ELECTRICA PASADA INSTALACION EXTERIOR HORNO
 INSTRUCCION TECNICA-105

INSTRUCCION TECNICA - MFS
Prensa MHC-100
 Sección: CALIBRADO

Modelo nº: 220 Designación: INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

EQUIPO NECESARIO:

- Ropa suministrada por la empresa
- Zapatos de seguridad

NOTA IMPORTANTE:

El mantenimiento preventivo o de averías se efectuará con la máquina totalmente parada.

ABRIR CIRCUITO DE ALIMENTACION:

ACTIVAR CIRCUITO DE LUBRICACION:

COMPROBAR PRESENCIA DE FILTRO DE POSICION DE CARGA DE PIEZAS:

PUESTA EN MARCHA DEL MOTOR:

COMPROBACION DE FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS CICLOS:

PUESTA EN MARCHA DEL PENSADO AUTOMATICO:

PARADA DEL PENSADO AUTOMATICO:

REGULAJE DE MAQUINA:

ALTURA TOTAL:

ALTURA Y ZANCON INFERIOR:

Tarea	RM	EP
1. REGULAJE DE MAQUINA	RM	EP
1.1. ALTURA TOTAL	RM	EP
1.2. ALTURA Y ZANCON INFERIOR	RM	EP